

Se busca consejero profesional y con gran dedicación en un banco



## Se busca consejero profesional y con gran dedicación en un banco

**Cinco Días - Recuperar la reputación y devolver la confianza de la sociedad hacia los bancos y banqueros se ha convertido en una de sus principales causas inmediatas a tenor de todos los mensajes que están lanzando en los últimos meses y semanas los responsables de estas entidades financieras. Más desde que saltó el escándalo de las tarjetas black en octubre.**

Los sindicatos también están haciendo lo propio una vez que se ha demostrado que en algunos casos, muchos, la representación sindical en las cajas de ahorros, o por lo menos en Caja Madrid primero y después Bankia, era también una importante fuente de ingresos personal para estos consejeros, lo mismo que para académicos y políticos.

CC OO así ha querido tomar la delantera no solo en España sino también en Europa y ha creado un código deontológico para dignificar nuevamente la profesión de bancario, que no banquero. Los bancarios son los empleados, los banqueros la cúpula de la entidad. Y estos últimos se rigen por otros estatutos dictados por la propia entidad.

Este sindicato, mayoritario en el sector, pretende con esta iniciativa abrir el debate sobre la profesión de bancario, que tan mala imagen tiene desde en los últimos año por la venta masiva en las oficinas de productos financieros complejos y arriesgados como si fuera un simple depósito. El caso más sangrante ha sido el de la colocación en la red de las participaciones preferentes y deuda subordinada. Pero no ha sido el único.

La presión ejercida por sus más inmediatos jefes provocó esta colocación masiva de híbridos cuyas nefastas implicaciones no eran totalmente desconocidas hasta para ellos.

CC OO asegura que su iniciativa es pionera en España y en Europa. No existe otro país con un código deontológico desarrollado para esta profesión.

Mientras se abre el debate y CC.OO intenta que las patronales del sector, CECA, AEB y Unacc, se impliquen en este código y lo implanten en las entidades financieras, las autoridades europeas también han tomado cartas en el asunto, aunque no sea por los escándalos surgidos en España.

La idea es profesionalizar los consejos de administración de las entidades financieras, una vieja idea que parece que ahora será obligatoria.

De esta forma, el proyecto es que solo se sienten en estos órganos de gobierno, decisivos en una entidad o empresa, solo profesionales que conozcan y su currículum esté relacionado con las funciones de consejero que va a ejercer.

Se busca, además, que tengan una mayor dedicación en las empresas en las que se sientan. Además, y como es lógico, esta mayor profesionalidad y dedicación a la entidad tendrá que ser remunerada. Esta actividad, de hecho, ya está remunerada, pero parece que el debate ahora es regular también este tipo de retribuciones en función de su mayor dedicación.

Fuentes financieras aseguran que en estos momentos no hay una normativa a este respecto, pero asegura que en el marco de la Supervisión Única Europea que entró en vigor el pasado 4 de noviembre, se revisa el grado de profesionalización de los consejos de las entidades financieras. Señalan que no es nada especial, pero sí reconocen que es una práctica de la nueva supervisión, destinada a asegurar la calidad de los consejeros y su capacidad para seguir de una manera adecuada la evolución de la empresa. ¿Es un *modus operandi*?, señalan las mismas fuentes.

Se busca consejero profesional y con gran dedicación en un banco

Ya en la guía de supervisión bancaria, publicada en noviembre, el Banco Central Europeo (BCE) recoge en un apartado la idoneidad de los miembros de los órganos de dirección. En él se dice que "los miembros deben gozar de suficiente buena reputación y poseer los conocimientos, cualificaciones y experiencia necesarios para ejercer sus funciones. En el supuesto de la autorización inicial (licencia) de una entidad de crédito, la evaluación de la idoneidad forma parte del procedimiento de autorización".

Otras fuentes bancarias recuerdan que en los últimos días se han producido dos cambios en la banca española consecuencia de estas nuevas recomendaciones. Una es la salida de Sol Daurella, presidenta ejecutiva de la nueva embotelladora de Coca Cola Iberian Partners, del consejo de Banco Sabadell, en el que entró en 2009.

Daurella considera que su actividad en la embotelladora de Coca Cola le exige más dedicación, lo que le restará tiempo para ocuparlo en Sabadell. Fuentes de la entidad financiera vinculan precisamente esta salida a las mayores exigencias de dedicación reclamadas por el nuevo marco regulatorio europeo.

Lo mismo sucede con la salida de Alain Fradin, representante de Crédit Mutuel en Popular, de la comisión de auditoría del banco. Aunque Fradin seguirá en el consejo de administración de Popular, la mayor dedicación exigida también para los distintos órganos de gobierno en una entidad, han provocado su salida de la comisión de auditoría, explican fuentes del banco español.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original